

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**  
**REGION POZA RICA- TUXPAN**



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las diez horas del día cinco de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Arq. Edith Gallardo del Angel Secretaria, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado Consejera Maestra, Arq. María Abel Ramírez Nieto (se excusó de participar), Dr. Jesús Ceballos Vargas, Dra. Blanca Inés Aguilar Frías y el C. Víctor de Jesús Landeros Rueda, Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma presencial en la Facultad de Arquitectura con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha cuatro de agosto de dos mil veintidós, suscrita por la Directora de la Facultad.

**ÚNICO PUNTO:** Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO 3 de Plazas Vacantes Temporales como docente de asignatura de fecha 4 de agosto de 2022, publicado el 4 de agosto de 2022, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/01/2018 de fecha 26 de enero de 2018, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, los siguientes:

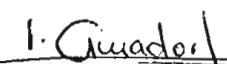
**ACUERDOS:**

**ÚNICO PUNTO:** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso 3 antes citado, así como en el perfil académico-profesional, así como sus documentos que avalan el desempeño académico y profesional; este H. Consejo Técnico ha decidido designar por unanimidad a:

Programa  
Educativo  
Acreditado  
por  
ANPADEH  
2021-2026

**Arq. María Abel Ramírez Nieto** para que ocupe temporalmente la plaza de la EE Diseño Arquitectónico: función y contextualización (plan 2020) sección 1, 10 horas. Tipo de contratación I.P.P. Plaza 1708 con horario de lunes a jueves de 16:00-18:30.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo de la participante, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las diez horas treinta minutos del mismo día, mes y año.

  
MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.

DIRECTORA

  
ARQ. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO  
CONSEJERO MAESTRO

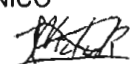
Se excusó

ARQ. MARÍA ABEL RAMÍREZ NIETO  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

  
ARQ. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.  
SECRETARIA

  
DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS.  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

  
DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

  
VÍCTOR DE JESÚS LANDEROS RUEDA  
CONSEJERO ALUMNO